

Acta de Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
Celebrada el 13 de octubre de 2015

A las 19:40 horas del día martes **13 de octubre de 2015**, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicada en Avenida de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, se reunió el Pleno del ITAIPBC para llevar a cabo la **Decima Sesión Extraordinaria de 2015**, previa Convocatoria de fecha 09 de octubre de 2015; lo anterior, en términos de los artículos 5, 7 fracción II y 18 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Consejero Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, en términos del artículo 27 del Reglamento de Sesiones referido, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Coordinador de Capacitación y Difusión en funciones de Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Sandoval Espinoza, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Elba Manoella Estudillo Osuna, Consejera Ciudadana Titular.

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagon, Consejero Ciudadano Presidente.

Octavio Sandoval López, Consejero Ciudadano Titular.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, la Secretaria Ejecutiva certificó **la existencia del quórum legal** por lo que se **declaró e instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

- a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2015 y Tercera Modificación de Transferencias Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2015.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día se continuó con el desahogo del punto IV inciso a) del orden del día, relativo a la *“presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2015”*, a lo cual se le cedió el uso de la voz al Contralor Interno del ITAIPBC David Gutiérrez, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: *“comentar que la primera modificación al programa operativo anual que obedece a una serie de recalendarizaciones, aumentos, disminuciones y cancelaciones en las acciones que están dentro de las metas del Programa Operativo Anual, a nivel de resumen de cuáles son los movimientos que se están haciendo, si me permiten lo comento de una manera resumida, se está modificando la acción 1.1 que corresponde a la meta 1 del programa 1 de promover la cultura de la transparencia, y esta acción 1.1 que es la gestión de colaboración interinstitucional para promover en Baja California la cultura de la transparencia, que tiene que ver con las reuniones de trabajo con grupos intermedios de la sociedad, en este caso se tenían programadas 9 acciones, se están proponiendo incrementarlo a 11 acciones en el año, además de recalendarizar algunas que estaban contempladas dentro del primer trimestre del año; la acción 1.2 firma de convenios tenía programada 5 acciones o 5 convenios dentro de esta acción y se está proponiendo a disminuirlo a 4 convenios a firmar en el año, y esto debido a circunstancias de demora en la firma, cambio de titulares, principalmente con escuelas de educación superior; la acción 1.3 conferencias sobre el derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales a educación de nivel superior contemplaba 18 conferencias se está proponiendo disminuirlo a 12 conferencias dentro del ejercicio fiscal; la acción 1.4 publicar compendio de normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública esta actividad se está proponiendo se elimine toda vez que la meta era emitir un compendio y toda vez de la nueva ley y que esta sale en el mes de mayo, que está en proceso una nueva ley, no se vio conveniente invertir recursos en la emisión de un compendio cuando las leyes están por ser modificadas, además en términos de las obligaciones que tenemos como Sujeto Obligado en transparencia en el portal ya está todo el marco legal y normativo público vía internet, se eliminaría la meta; la acción 1.19 compendio de normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública que está dentro*

Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
13 de octubre de 2015

de la Coordinación de Capacitación y Difusión, igualmente requiere ser eliminada por la misma explicación antes citada; la acción 1.12 chats con la ciudadanía que tenía 34 chats programados se está proponiendo su disminución a 11 chats en el año, uno por mes y básicamente en los últimos trimestres, toda vez que en esencia existe la herramienta denominada "pregúntale al ITAIP", que está las 24 horas del día todos los días del año, en la cual la Coordinación de Capacitación y Difusión atiende cualquier consulta ciudadana; la acción 1.13 encuesta de percepción social en materia de transparencia se propone sea eliminada toda vez que estaba considerada que la realizara directamente el ITAIPBC y esto no sería lo correcto, se valoró que no era lo adecuado que nos autoevaluáramos como sociedad sino que se prevea mejor en el proyecto presupuestal 2016 considerar los recursos para contratar el servicio externo para el efecto, esto le daría más validez a dicha encuesta de percepción del ITAIPBC; la acción 1.21 administración del chat ciudadano y chat de asistencia al ciudadano implementado en el portal de internet del ITAIPBC, corre la misma suerte que comentábamos de disminuir de 34 a 11, lo que pasa es que esta es la Coordinación de Evaluación y Seguimiento en cuanto a administrar el chat, de tal manera que sufre el mismo efecto de reducción; la acción 1.22 desarrollar aplicaciones tecnológicas que promuevan mayor interacción con la sociedad, se está planteando el recalendarizar dejando la misma cantidad de metas acciones, dos para el mes de octubre, que sería básicamente el nuevo portal web del ITAIPBC y el portal del Secretariado Técnico Tripartita; en el programa 1 en la meta 2 de promover la cultura de transparencia la Secretaria Ejecutiva dentro de esa coordinación la acción 1.24 capacitar a Sujetos Obligados en materia de archivos, se está planteando la eliminación de dicha acción toda vez de la publicación de la Ley General de Transparencia donde se anuncia la emisión de una Ley General de Archivos, donde ya no tendría sentido el trabajar localmente mientras no contemos con las nuevas disposiciones jurídicas; la acción 1.25 capacitación a Sujetos Obligados por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, se está proponiendo disminuirla de 3 acciones, de 3 actos de capacitación a 1 debido a que el principio de año se quedó acéfala la coordinación hubo ajustes internos, lo cual nos llevó a la reasignación de cargas de trabajo y a la posibilidad de solamente tener una 1 acción de capacitación a los Sujetos Obligados; en cuanto a la acción 1.26 talleres de capacitación a la sociedad civil por parte de la coordinación de capacitación y difusión en este se está proponiendo la recalendarización, dejando dos en el primer trimestre y una en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre, estas serían la misma en cantidad pero recalendarizadas; la acción 1.27 organizar las sesiones de la Redt ciudadana de transparencia y seguimiento de acuerdos generados, aquí se está planteado el cambio de la denominación

de la acción, para que quede, organizar las sesiones de la Redt ciudadana por la transparencia y del secretariado técnico tripartita de gobierno y parlamento abierto así como el seguimiento a acuerdos generados, sería solamente el cambio de denominación y de aumentar de 4 programas a 5 durante el año 2015; en el programa 2 la meta 1 vigilar el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en cuanto acción de pleno la acción 2.1 celebración de las sesiones ordinarias del ITAIPBC se propone incrementar de 36 a 40 esto debido a que se disminuyo la realización de sesiones en espacios universitarios de tal manera que en nuestras instalaciones subiría de 36 a 40 ese es el planteamiento; la acción 2.2 celebración de las sesiones ordinarias del ITAIPBC en espacios educativos superiores se solicita la reducción de 12 a 7 sesiones en dichos espacios universitarios; la acción 2.3 aprobación de las propuestas de las recomendaciones de exhortos derivadas del incumplimiento de los sujetos obligados respecto de la información pública de oficio que deben de difundir en sus portales derivado del marco normativo vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública, se propone se reduzca de 2 acciones a 1 acción durante el año y esto tiene que ver con el cambio de administración aquí en el instituto, de Pleno y que en el primer periodo no se llevaron a cabo dichos trabajos; la acción 2.7 elaborar anteproyecto de modificación al instituto en materia de archivos, en este caso se está proponiendo el cambio de denominación de la acción para que quede, elaborar proyecto de reforma de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; en cuanto a la acción 2.15 actualizar el marco jurídico necesario para garantizar el adecuado funcionamiento en el ámbito legal del ITAIPBC, se está solicitando la recalendarización de las acciones para en el último trimestre 2015, cumplir con la carga de acciones que se determinaron al arranque del ejercicio; en cuanto a la acción 2.19 validar los sistemas que instalan los Sujeto Obligados para la recepción de solicitudes de información, se esta planteado la eliminación de esta acción, toda vez la nueva Ley General establece la creación de una plataforma nacional de transparencia por lo cual ya no sería necesario ni valido los sistemas locales de cada Sujeto Obligado en la materia; en la acción 2.21 emitir dictámenes de seguimiento resolución a resoluciones de Pleno sobre denuncias públicas recibidas en el ITAIPBC, en colaboración con la Coordinación de Asuntos Jurídicos, esto por parte de la Coordinación de Evaluación se está solicitando la recalendarización de dichas acciones, por incumplimiento de lo programado en su momento; en el programa 3 en la meta 1 de brindar servicios administrativos de manera eficiente, y eficaz al interior de Órgano, así como lograr optimizar los recursos, en la acción 3.2. analizar y proponer las ampliaciones, reducciones y transferencias de los recursos asignados, a los

Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
13 de octubre de 2015

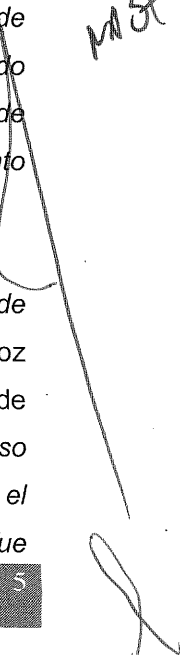
MAIX

programas a cargo de las unidades administrativas, previsto en el presupuesto de egresos, en este caso se está proponiendo la recalendarización, para que quedara una en septiembre y la otra en octubre, que fue la previa que enviamos en septiembre y la que nos ocupa en este momento para el mes de octubre; en la acción 3.4 actualización de registro y archivo de inventario de bienes muebles se está planteando la recalendarización para que este se lleve a cabo en el presente mes de octubre, toda vez que estaba programada en enero y esta no se llevo a cabo por la renuncia de la coordinadora de administración y procedimientos en el mes de enero 2015; la acción 3.9 capacitar a los servidores públicos del ITAIPBC sobre la normatividad administrativa y su aplicación efectiva en el desarrollo de las funciones del instituto, aquí solamente se está planteando la recalendarización de dicha acción, para que se lleve a cabo dentro del ejercicio en los términos planteados al arranque del mismo; en conclusión en materia de la modificación operativa anual a manera de resumen son 14 recalendarizaciones, son 3 acciones que se ven incrementadas en el numero a realizar durante el ejercicio, son 7 acciones que son reducidas, con 5 eliminaciones que se eliminan, y hay 2 con cambio de denominación, eso es el resumen, la eliminación de 5 acciones nos lleva a una disminución de recursos que estaban presupuestados para el desarrollo de esas acciones, por un monto de \$28,000.00 pesos, los cuales están siendo considerados en el paquete de transferencias presupuestales como disminuciones para reorientarlas en otras necesidades que serán puestas a su consideración en un momento, eso es lo que atiende a la modificación al programa operativo anual 2015, primera y única modificación, toda vez que el día de mañana es el último día para presentar modificación programática y presupuestales a la aprobación del Congreso del Estado, seria cuanto en materia del programa operativo anual 2015, esto por la disminución de los recursos presupuestales derivado de la eliminación de acciones se vincula con el paquete de transferencias presupuestales que se está presentando a su consideración va incluido dentro de ese paquete de transferencias la disminución de recursos por la eliminación de las acciones de tal manera que se seria un solo planteamiento de modificación al programa operativo anual y de transferencias presupuestales".

Acto seguido, se procedió con el mismo del orden del día, relativo a "Tercera Modificación de Transferencias Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2015", a lo cual se le cedió el uso de la voz al Coordinadora de Administración y Procedimientos Irma Cervantes Farfán, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: "en relación al inciso a) de la presentación y en su caso discusión y/o aprobación tercera modificación de transferencias presupuestales para el ejercicio fiscal 2015, que es lo que me compete comento lo siguiente: previamente les fue

Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
13 de octubre de 2015

M3



remitida la propuesta de transferencias entre partidas presupuestales de las diversas unidades ejecutoras que conforman el Programa Operativo Anual del ITAIPBC, el cual ascendía por un importe global de \$673,524.71, mismas que derivan de los ahorros de las diversas partidas del presupuesto de egresos, de las cuales quiero manifestar que realizando una verificación final a las mismas, se detectaron algunos errores involuntarios en cuanto a la claves presupuestales y en algunos casos modificación e inclusión de valores monetarios, quedando un importe global final que es el que aparece en el cuadro que acaba de entregar el Contralor Interno, asciende a \$709,385.91, de la cual quiero comentar en primera instancia las modificaciones que acabo de mencionar y posteriormente comentaré sobre las partidas que destacan por su valor cuantitativo. Comenzando por el rubro de Pleno en la primer propuesta remitida en relación a la que se les acaba de presentar se incluye la partida número 375001 con el nombre de viáticos por \$19,600.00, la cual no estaba en el cuadro anterior, así mismo se modifica la partida de prima vacacional el importe original de \$3,813.50 a \$3,745.91, eso es en el rubro de Pleno; en el rubro de Secretaria Ejecutiva se modificó el numero de la clave presupuestaria la número 379001 otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero por la número 375002 hospedaje en el país, el importe no tuvo variación; En la Coordinación de Administración y Procedimientos se modifica la clave presupuestaria 212001 materiales y útiles de impresión por la 214001 materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, el importe no tuvo variación; Se modifica el importe de la partida 333003 servicio de consultoría científica y técnica de \$21,439.42 a \$39,000.00; se modifica el importe de la partida 511001 muebles de oficina y estantería de \$5,300 a \$4,100.00. y finalmente en esta coordinación se modifica el importe de la partida 541001 vehículos y equipo de transporte de \$160,000.00 a \$180,000.00; continuando con la Coordinación de Asuntos Jurídicos se incluye la partida de nueva creación 123107 servicio social a estudiantes por \$3,000.00; y se modifica el importe de la partida prima vacacional confianza de \$11,000.00 en disminución a \$7,000.00; Continuando con la Coordinación de Capacitación y Difusión se modifica el importe de la partida 375001 viáticos \$18,960.00 a \$8,960.00; En la Coordinación de Evaluación y Seguimiento se modifica el importe de la partida 515001 equipo de computo de \$15,000 a \$30,000, también se modifica el importe de la partida 333003 servicio de consultoría científica y técnica de \$10,191.79 a \$31,000.00; y finalmente en la unidad ejecutora de Contraloría Interna se agrega al importe de \$7,300.00 la cantidad de \$245.15 para quedar en \$7,545.15. Ahora bien, eso es en cuanto a las modificaciones de los dos cuadros que se han presentado, procederé ahora a comentar los valores más representativos en cuanto monetariamente del cuadro que asciende el importe

global de los \$709,385.91 que sería el definitivo; en el rubro de Pleno la partida 113102 sueldo tabulador confianza tiene un incremento de \$56,000.00 esto en relación al pago de vacaciones que le fue realizado el Pleno anterior, el cual no estaba contemplado en la presupuestación para el ejercicio 2015; así mismo la partida 134102 de compensaciones a confianza es en el mismo sentido que no estaba presupuestada es por eso el incremento en esas partidas, cabe señalar que no hay sobregiro simplemente es incrementar; dentro de esta unidad ejecutora la partida 261001 de combustibles un incremento de \$22,000.00 esta es para el Pleno para continuar con los eventos, reuniones cuando se trasladan de un municipio a otro, es en combustible, y finalmente también en relación a lo mismo la partida 375001 de viáticos también para los traslados fuera del lugar de los consejeros, esas serian las más representativas en cuanto a la Unidad Ejecutora del Pleno; de Secretario Ejecutivo como partida representativa está la de 132112 prima vacacional confianza \$33,000.00 esto es para cubrir el pago de la prima vacacional por la terminación de la relación laboral de la Secretaria Ejecutiva saliente, y también como importe representativo compensaciones confianza, hay una disminución de \$44,000.00, ese es un ahorro presupuestal que hay en la partida; pasando a la Coordinación de Administración y Procedimientos, en la partida 113102 sueldo tabulador confianza una disminución de \$26,000.00, lo voy a ligar con las siguientes partidas ya que van en el mismo sentido la justificación, la partida 132122 aguinaldo confianza una disminución de \$23,000.00, 134102 compensaciones confianza \$68,000.00 y 142102 servicio médico confianza \$27,000.00, esas cuatro partidas van en relación a que hubo un ahorro por la plaza vacante de auxiliar administrativo en la coordinación; así mismo hay un incremento en la partida 331001 de servicios legales y asesorías en materia jurídica para la contratación de asesoría legal externa y en la partida 333003 servicios de consultoría científica y técnica, hay una disminución de \$39,000.00, debido a que hay un ahorro en esta partida; continuando con la partida 398001 impuestos sobre remuneraciones al trabajo, hay un aumento se propone de \$50,000.00 esto debido a que hay insuficiencia presupuestal para cubrir el impuesto a pagar a Gobierno del Estado, y finalmente en esta Coordinación la partida 541001 vehículos y equipo de transporte por \$180,000.00 es para la adquisición de un vehículo para Delegación Tijuana; Continuando con la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en el mismo sentido van las partidas las voy a nombrar de manera consecutiva, la de aguinaldo confianza, compensación confianza y la de Servicio Medico confianza con los importes de \$28,600.00, \$93,600.00 y \$25,600.00 respectivamente, esto debido por ahorros en estas partidas debido a la plaza vacante de coordinador de asuntos jurídicos, en esta coordinación se propone un incremento en la partida 331001 de servicios legales y asesoría en materia jurídica de \$26,400.00, esto para el

MOSB

otorgamiento de un pago extraordinario para las personas que están contratadas para este régimen; en la Coordinación de Capacitación y Difusión, únicamente en disminución se propone en la partida 134102 compensación de confianza por \$20,000.00 esto debido a un ahorro que se generó por una plaza vacante de auxiliar de capacitación y difusión; siguiendo con la coordinación de evaluación y seguimiento en la partida 134102 compensación confianza y en la siguiente 141102 de servicio médico confianza por el importe de \$56,000.00 y \$29,000.00 respectivamente, esto se debe al exceso en la asignación presupuestal para el ejercicio presupuestal 2015, finalmente en esta Coordinación se propone una disminución en la partida 333003 servicio de consultoría científica y técnica por \$31,000.00, también hay un ahorro en esta partida, y finalmente en contraloría interna, son dos partidas la 113102 sueldo tabulador confianza se propone un incremento por \$20,000 y en la 134102 compensaciones confianza por \$28,300 ambos debido a la terminación de la relación laboral del Contralor Interno saliente en el cual también no estaban contempladas el pago de sus vacaciones, únicamente estaba la asignación normal de nominas; finalmente quiero comentar que algunas de las partidas presupuestales tienen afectación programática las cuales ya fueron expuestas por el contralor". Acto seguido se concedió el uso de la voz a los Consejeros que así desearon hacerlo, sin embargo en virtud de que ningún Consejero solicitó manifestarse al respecto, el Secretario Ejecutivo en funciones por instrucción del Consejero Presidente sometió a votación nominal la aprobación de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2015, así como la Tercera Modificación de Transferencias Presupuestales del ejercicio fiscal 2015, el cual, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, fue aprobado por UNANIMIDAD y se tomó el siguiente **ACUERDO APE-10-11. Se aprueba la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2015, así como la Tercera Modificación de Transferencias Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2015.**

Desahogado el punto anterior, al no haber más asuntos que tratar, el Consejero Ciudadano Presidente Francisco E. Postlethwaite Duhagón, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California a las 20:10 horas del día 13 de octubre de 2015.



FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



ELBA MANÓELLA ESTUDILLO OSUNA
Consejera Ciudadana Titular



OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
Consejero Ciudadano Titular



Miguel Ángel Sandoval Espinoza
Coordinador de Capacitación y Difusión
en Suplencia de la Secretaria Ejecutiva

La presente Acta consta de 09 hojas, fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de octubre del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, celebrada el 22 de octubre de 2015 y firmada conforme al artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 74 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en video, la cual fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.